

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 3

En Samo Alto, a treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida – en conformidad al art. 85° de la Ley N° 18.695 – por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra con feriado legal y ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Concorre también el Alcalde Subrogante don Juan Flores Astudillo.

Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, actúa la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 35 y 36 y entrega actas sesiones ordinarias N°s 1 y 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitudes de Subvención.
- 4.- Resolución solicitud N° 01 modificación presupuestaria, área municipal.
- 5.- Resolución solicitud N° 001 modificación presupuestaria, área educación.
- 6.- Resolución solicitud N° 003 modificación presupuestaria, área salud.
- 7.- Aprobación ordenanza de cobros y/o reembolsos atención de salud (solicitud Desam N° 04)
- 8.- Solicitudes Desam N° 005, relacionada con Art. 45
- 9.- Aprobación patentes de restaurant (solicitud DAF)
- 10.- Entrega informe Balance de Ejecución Presupuestaria, 4to. Trimestre año 2017 U. Control.
- 11.- Aprobación Plan de Salud Comunal año 2018 (Solicitud N° 001)
- 12.- Entrega Informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 60)
- 13.- Entrega solicitud N° 002 modificación presupuestaria, área educación.
- 14.- Seguimiento de acuerdos.
- 15.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión. -

1.- De manera unánime, se ACUERDA: APROBAR, sin objeciones, las actas de las sesiones ordinarias N° 35 y 36, realizadas el 19 y 29 de diciembre de 2017. Se entrega las actas de la s. ordinarias N°s 1 y 2.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 30.01.18., de la Directiva de la Junta de Vecinos de Samo Alto: solicita facilitar dependencias de la multicancha, del Salón de Uso Múltiple, escenario y malla para ser utilizados en el baile social programado para el 02 y 03 de febrero.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la administración que revise la solicitud de la Junta de Vecinos de Samo Alto y de acceder se le pida que tome todas las medidas de resguardo de los bienes municipales que se utilizaran.

- Carta del 30.01.18., del Concejal don Rolando John Hartard: presenta su renuncia indeclinable a la presidencia e integración de la Comisión de Salud y como representante del H. Concejo ante la Asociación de Municipios Rurales, por razones de carácter personal.

En relación a este tema, el Concejal Anjel dice que lamenta esta renuncia, porque se estaba efectuando un buen trabajo principalmente por lo que hizo alusión la semana pasada, pero igual cree que deberían tomar las evaluaciones y conversaciones correspondiente en la próxima sesión.

- Carta del 11.01.18., de la Junta de Vecinos de Hurtado: solicita la reposición de la energía eléctrica del alumbrado público de la localidad, ya que, desde agosto 2017, a la fecha se encuentran sin electricidad tres postes en la calle principal del pueblo. Menciona que lo han solicitado en reiteradas ocasiones a los distintos miembros y entidades del municipio el restablecimiento del suministro sin tener una respuesta, por lo cual piden se pueda coordinar una pronta reposición, ya que es de vital importancia para la calidad de vida de los vecinos contar con este servicio. Anexa imágenes de los postes y sus números.

Al respecto, el Concejal Vega pregunta que pasó con el contrato que se suscribió con una empresa para que realizará la mantención del alumbrado y si de acuerdo a lo que habían conversado anteriormente, se le caducó.

A esta pregunta, el Alcalde (S) señala que tendría que reunir los antecedentes para poder dar una respuesta en la próxima sesión a efectuarse el 05 de febrero.

Acota el Presidente (S) que estuvo conversando con el funcionario de la DOM don Mauricio Alucema y tiene una carpeta con todos los antecedentes que requiere el Concejo.

Con la finalidad de contar con la información del caso, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que, en la sesión a realizarse el 05 de febrero, presente un informe acabado acerca del proyecto de reparación y mantención de las luminarias del alumbrado público comunal.

- Carta del 08.01.18., del Presidente del Club de Huasos de Punitaqui: solicita cooperación en premios para las series del rodeo de primera categoría que se realizará el 3 y 4 de febrero de 2018.

Acogida la propuesta del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Presidente del Club de Huasos de Punitaqui, que debido a razones presupuestarias y a que la actividad se realizará en otra comuna, el Concejo se ve imposibilitado de efectuar cualquier tipo de aporte, sin embargo, le desea el mayor de los éxitos en el desarrollo de su actividad corralera, la que sin lugar a dudas contribuye a mantener vivas nuestras tradiciones.

- Carta del 15.01.18., del Presidente del Club Deportivo “Alianza” de Las Breas: informa que en asamblea analizaron la problemática que tienen con la cancha de fútbol. Menciona que es uno de los clubes más activos de la comuna y con una gran cantidad de socios, por eso que necesitan mejorar prontamente el campo deportivo para incentivar aún más a los jóvenes y adultos de la comunidad. Indica también que han realizado mejoras con recursos propios, incluso sembrando césped, pero ha sido insuficiente y poco fructíferos, por esta razón solicitan formular y presentar a las instancias que corresponde un proyecto de mejoramiento del campo deportivo, incluyendo carpeta sintética, iluminación y graderías, como se ha hecho en otros campos deportivos de la comuna.

Opina el Concejal Vega, que ojalá sea unánime el apoyo a esta institución y a cualquier otra respecto al tema deportivo, porque como Concejo cree que tienen que apoyar este tipo de peticiones, el municipio tiene las herramientas técnicas para hacerlo y el club no, por eso pide derivar el requerimiento a la unidad que corresponde para que formule un proyecto y se presente a una fuente de financiamiento externa.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que como lo ha mencionado don Luis Vega, se hace necesario seguir potenciando un área que está un poco descuidada y piensa que los clubes que están vigentes sean apoyados, ya que lamentablemente las críticas van al Concejo, en el sentido que no entregan ningún apoyo.

En tanto, el Concejal Flores manifiesta que anteriormente habían pedido a Secplan que desarrollará algunos proyectos de mejoramiento de campos deportivos y su implementación, por lo tanto, están al tanto de lo que pueda ocurrir el presente año.

Sostiene el Sr. Vega que deben tener cuidado respecto que hay clubes deportivos que no están funcionando, por ejemplo, Samo Alto y la comunidad deportiva lo sabe, por eso que no podrían llegar a hacer un mejoramiento de canchas donde el club no esté funcionando dejando de lado las que sí funcionan con mucho esfuerzo y ganas, siendo bueno recibir estas cartas y responderlas como corresponde, de manera que sirva de motivación a los clubes que no están trabajando ni jugando y así poder respaldar la inversión que se haga.

Luego de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Director de Secplan la carta presentada por el Club Deportivo “Alianza” de Las Breas, de manera que atienda lo requerido e informe en la sesión del 28 de febrero, acerca de las medidas que tomará en relación a la solicitud.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Club Deportivo “Alianza” de Las Breas que el H. Concejo tomó conocimiento de la carta y acordó remitir su solicitud a la Secretaria Comunal de Planificación, quienes deberán responder acerca de las medidas tomadas el día 28 de febrero de 2018 y una vez recibida dicha información, se le informará a esa institución.

- Carta de fecha 25.01.18., de la Representante del Presidente de la AFUSAM de Río Hurtado: envía información relacionada con el art. 45 de los funcionarios que realizan turnos los fines de semana en los establecimientos de salud, tema tratado en reunión sostenida el 25 de enero, en Pichasca, a la cual asistieron los concejales Luis Vega G., representante del Alcalde y Jaime Flores H. y el personal de salud, entre ellos, el Tens de Serón, los Tens del Consultorio y conductores, en la cual los funcionarios que tienen categoría C y F expresaron su disconformidad por la propuesta presentada por la administración para entregar la asignación del art. 45 y que les afecta directamente por las siguientes causales: sufre disminución para los funcionarios que realizan turnos, se han visto incrementos en la asignación de la Jefatura del Depto. de Salud, el personal ha visto disminuido los recursos económicos por el cobro de la luz, agua, gas y arriendo de la casa habitación, por el riesgo médico legal al asumir una función que no les corresponde durante muchos años y de conocimiento de la administración, en festividades durante el año siempre hay personal de salud de turno trabajando para brindar una atención a costa de dejar a sus familias, ver crecer a sus hijos a distancia. Por otra parte, señala antecedentes de algunos conceptos en los puntos seis y siete, entre otros puntos.

Comentando el Concejal John dice que en la primera página de la carta se menciona que él no asistió a la reunión por compromiso familiar y la verdad es que a él no se le comunicó, no se le informó ni fue invitado a la reunión.

Despachada

- Ord. N° 004 y 005 del 17.01.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a los Jefes de los Retenes de Pichasca y de Hurtado: invita a reunión de trabajo para el 23 de enero, a las 12:00 hrs., con el Concejo y el Presidente de la U. Comunal de Juntas de Vecinos, para revisar varios puntos relacionados con el orden y seguridad de la comuna.

- Ord. N° 006 del 17.01.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Director Ejecutivo Horta Producciones Ltda.: expone la necesidad de sostener una reunión de trabajo con el fin de comenzar a coordinar de

manera eficiente la realización del RallyMobil 2018, en la fecha que él determine, según su disponibilidad de tiempo.

- Memos N°s. 06, 07, 08 y 09 del 17.01.18., de la Secretaria Municipal dirigidos a los Directores de Obras Municipales, de Educación, al Asesor Jurídico y al Juez de Policía Local: comunica acuerdos del Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 09 de enero del presente año.

3.- Solicitudes de Subvención.

La Secretaria Municipal, da lectura a las solicitudes y proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Huampulla y Los Maitenes de Samo Alto, por los montos de \$ 500.000 c/u.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 22 y 25 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes.

En materia presupuestaria, la SECPLAN, a través del informe de fecha 29.01.18., indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 6.868.400. En tanto, el DIDECO por las certificaciones de fecha 18, 22 y 24 de enero, acredita que sus directivas están vigentes.

Luego de analizarse extensamente, los Sres, concejales, entre otras consideraciones, coinciden en que deben proceder a rebajar los montos entregados igual como lo hicieron con las solicitudes anteriores, por razones presupuestarias. Fundamentalmente en el caso de Los Maitenes, se intercambian opiniones respecto a que podrían entregar un aporte para que realicen la compra de materiales y construyan el comedor, y que los gastos de la actividad deportiva sean cubiertos por la misma institución, por existir el riesgo que la actividad no les arroje ganancia. Después de estas consideraciones, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo a la cuenta 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 52, del R.C.O.C., por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir parcialmente la compra de materiales de construcción, para la ejecución del proyecto “Construcción de Comedor”, en la sede social, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 22.01.18.-

- Junta de Vecinos de Huampulla, Personalidad Jurídica N° 13, del R.C.O.C., por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada exclusivamente al pago parcial de la orquesta para el festival ranchero, de manera de llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado “Festival Ranchero”, a efectuarse el 09 de Febrero del presente año, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención de fecha 25.01.18.-

- Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, Personalidad Jurídica N° 50, del R.C.O.C., por la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), destinada exclusivamente al pago parcial de la orquesta, para la ejecución del proyecto denominado “Partido Bailable a Beneficio”, a efectuarse en el mes de febrero del presente año, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención de fecha 15.01.18.-

4.- Resolución solicitud N° 01 modificación presupuestaria, área municipal.

La mencionada solicitud fue remitida directamente por Secplan con fecha 24 de enero. Ésta consiste en la incorporación del S.I.C. y a mayores ingresos a percibir y la correspondiente distribución tanto en las cuentas de iniciativas inversión como en las cuentas de gastos presupuestarios, por el monto total de M\$ 379.155.

No manifestándose opiniones en contrario sobre la petición propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes por incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto Municipal 2018 y por mayores ingresos a percibir desde la SUBDERE, a través de los programas P.M.U. y P.M.B., para proyectos de iniciativas de inversión, como se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRES

	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	344.026
	13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2.312
	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	32.817
						379.155

Continúese ejecutando los proyectos de iniciativas de Inversión que más abajo se individualizan:

Código INI Proyecto	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051200821					EVALUACION EJECUCION OBRA CONSTRUCCION SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS HURTADO (P.M.B.)	12.870
043051202090					ASESORÍA TECNICA EN DIBUJO Y CONSTRUCCIÓN 2017 (FIGEM 2017)	230
043051202100					DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2017 (FIGEM 2016)	16.962

043051202110				DISEÑOS DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS 2017 (FIGEM 2017)	4.445
	31	02	002	CONSULTORIAS	34.507
043051200091				NORMALIZACION ESCUELA BASICA DE LA HUERTA	1.352
043051200271				MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA TABAQUEROS	399
043051200281				REPOSICION SS.HH. Y REPARACION RECINTOS ESCUELA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	270
043051200311				NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA LOS MAITENES DE SERON	493
043051200321				REPOSICION SS.HH., REPARACION RECINTOS Y PAVIMENTACION ESCUELA DE HUAMPULLA	111
043051200331				REPARACION GENERAL ESCUELA BASICA DE MORRILLOS	320
043051200341				NORMALIZACION ESCUELA BASICA EL ROMERAL	5
043051200351				MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA FUNDINA	54
043051200421				CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LA HUERTA	1.761
043051200561				AMPLIACION REPOSICION PARCIAL DE ESCUELA DE MINILLAS	3.342
043051200950				ADQUISICION LOMOS DE TORO Y LETREROS VARIAS LOCALIDADES RIO HURTADO	2.000
043051201521				OBRAS COMPLEMENTARIAS DE HABILITACION DE TERRENO PRO-CASA ESPERANZA JUVENIL LAS BREAS (P.M.B.)	13.000
043051201551				REEMPLAZO DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE TABAQUEROS (PMB)	83.219
043051201971				CONSTRUCCIÓN ARRANQUE MEDIA TENSION ESTACIÓN REPETIDORA CERRO	100
043051202021				READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BODEGAS MUNICIPALES (FIGEM 2015)	931
043051202041				MEJOR. Y REP. INST. MUNICIPALES (FIGEM 2015)	15.000
043051202051				MEJORAMIENTO OFICINA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (FIGEM 2015)	2.610
043051202130				MANT. Y LIMPIEZA RECINTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO 2017 (FIGEM 2017)	11.641
043051202151				INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES VARIAS LOCALIDADES RÍO HURTADO	2.756
043051202181				HABILITACIÓN SISTEMA SECTOR MEDIO COMUNA DE RIO HURTADO	28.008
043051202201				CONSTRUCCION ACCESOS PEATONALES RÍO HURTADO	40.250
043051202190				ESCENARIO MOVIL ITINERANCIA ACTIVIDADES CULTURALES (FIGEM 2016) (MUNICIPAL)	1.783
	31	02	004	OBRAS CIVILES	209.405
					243.912

AUMENTA EN GASTOS:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (GESTIÓN INTERNA-CENSO 2017)	125
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE-FONDO MEDIO AMBIENTAL)	380
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE-MASCOTAS)	1.200
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS RECREACIONALES, TURISMO Y CULTURA-FIESTA DE LA VENDIMIA)	67
	22	01		PARA PERSONAS (GESTIÓN INTERNA - CENSO 2017)	2
	22	01		PARA PERSONAS (GESTIÓN INTERNA - PRE CENSO 2016)	1
	22	01		PARA PERSONAS (PROGRAMAS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE- FONDO MEDIO AMBIENTAL)	67
	22	01		PARA PERSONAS (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	162

	22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (PROGRAMAS RECREACIONALES, TURISMO Y CULTURA- FERIAS PROMOCIONALES)	50
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES - PADIS - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	27
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES, PADIS-GASTOS GENERALES)	19
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	442
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (GESTIÓN INTERNA - CENSO 2017)	100
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (GESTIÓN INTERNA - PRE- CENSO 2016)	42
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE-FONDO MEDIO AMBIENTE)	753
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES, ASISTENCIA SOCIAL-MEDICAMENTOS)	1.359
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (GESTIÓN INTERNA, GESTIÓN INTERNA-GESTIÓN INTERNA)	10
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (GESTIÓN INTERNA, TRÁNSITO-TRÁNSITO)	112
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (ACTIVIDADES MUNICIPALES, IMPREVISTOS-IMPREVISTOS)	12
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (PROGRAMAS SOCIALES, ASISTENCIA SOCIAL-IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS)	77
	22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (PROGRAMAS SOCIALES, PADIS - GASTOS GENERALES)	87
	22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	138
	22	08		SERVICIOS GENERALES (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	88
	22	08		SERVICIOS GENERALES (GESTIÓN INTERNA, SERVICIOS GENERALES-EXTRACCIÓN AGUAS SERVIDAS)	138
	22	08		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SERVICIOS GENERALES-MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO)	3.000
	22	08		SERVICIOS GENERALES (PROGRAMAS SOCIALES, ASISTENCIA SOCIAL-PASAJES)	387
	22	08		SERVICIOS GENERALES (PROGRAMAS RECREACIONALES, TURISMO Y CULTURA-ITINERANCIA ACTIVIDADES CULTURALES)	280
	22	08		SERVICIOS GENERALES (GESTION INTERNA, SERVICIOS GENERALES-SERVICIOS GENERALES)	271
	22	09		ARRIENDOS (GESTIÓN INTERNA - PRE CENSO 2016)	52
	22	09		ARRIENDOS (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	16
	22	09		ARRIENDOS (PROGRAMAS SOCIALES, PRODESAL APORTE MUNICIPAL-COMPLEMEN)	1
	22	09		ARRIENDOS (PROGRAMAS SOCIALES , PADIS-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	212
	22	09		ARRIENDOS (PROGRAMAS SOCIALES - PADIS APORTE MUNICIPAL - COMPLEMENTO)	70
	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (PROGRAMA PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS)	41.969
	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (PROGRAMA ESTERILIZACION 2016)	1
	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (PROGRAMA ESTERILIZACION 2017)	9.736

	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (GESTIÓN INTERNA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-INFORMÁTICA)	1.278
	24	01		AL SECTOR PRIVADO (PROGRAMAS RECREACIONALES, TURISMO Y CULTURA-DÍA MUNDIAL DEL TURISMO)	119
	29	03		VEHÍCULOS (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2016)	16.000
	29	04		MOBILIARIO Y OTRO (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2016)	12
	29	04		MOBILIARIO Y OTRO (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2015)	9
	29	04		MOBILIARIO Y OTRO (GESTIÓN INTERNA - PRE-CENSO 2016)	48
	29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2016)	1.118
	29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2015)	1.505
	29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2015)	1.196
	29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS (GESTIÓN INTERNA - FIGEM 2016)	1.371
	29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS (GESTIÓN INTERNA - PRE CENSO 2016)	6
	29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (GESTION INTERNA-FIGEM 2016)	199
	29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (GESTION INTERNA - SIFIM 2016)	1
	29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (GESTION INTERNA - APORTE SUBDERE - FIGEM 2016)	8.055
	29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (GESTION INTERNA - APORTE SUBDERE)	4.223
	21	02		PERSONAL A CONTRATA (GESTION INTERNA - GESTIÓN INTERNA-GESTIÓN INTERNA)	19.325
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (ACTIVIDADES MUNICIPALES, SERVICIOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES MUNICIPALES)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR ADULTO MAYOR)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR VIVIENDA)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-ARQUITECTO VIVIENDA)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR ORGANIZACIONES)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR FOMENTO PRODUCTIVO)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR SEGURIDAD PUBLICA)	2.415
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS PROGRAMAS-MONITOR MEDIO AMBIENTE)	2.421
					135.244

5.- Resolución solicitud N° 001 modificación presupuestaria, área educación.

La mencionada petición fue enviada directamente con los antecedentes de respaldo, el 25 de enero, a cada uno de los Sres. concejales para su análisis. Se refiere a un ajuste al S.I.C., por la suma de M\$ 65.473.

No manifestándose opiniones adversas, sobre lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Educación, por ajuste al Saldo Inicial de Caja, de la manera que se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Cuenta Código	Denominación	Valor M\$
15	Saldo Inicial de Caja	65.473
	Total	65.473

Aumenta en Gastos:

Cuentas Código	Denominación	Valor M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	33.402
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	30.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	2.071
	Total	65.473

6.- Resolución solicitud N° 003 modificación presupuestaria, área salud.

A objeto de cumplir con el plazo, la petición fue remitida con los antecedentes de respaldo, directamente por el Depto. de Salud el día 22 de enero, a cada uno de los Sres. concejales para su respectivo análisis. Esta dice relación a mayores ingresos en el S.I.C. y la pertinente distribución en las cuentas presupuestarias de gastos, por el monto de M\$ 91.881.

Al no haber observaciones respecto a la petición propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de salud, por mayores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar traspasos a las cuentas de gastos que se detallan, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
15				Saldo Inicial de Caja	91.881
					91.881

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	43.205
21	01	001	001	Sueldos base	43.205
21	02			Personal a Contrata	43.204
21	02	001	001	Sueldos base	43.204
21	03			Otras Remuneraciones	4.116
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada	4.116
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.356
22	11	999		Otras	1.356
					91.881

7.- Aprobación ordenanza de cobros y/o reembolsos atención de salud (solicitud Desam N° 04)

La mencionada solicitud fechada a enero de 2018, fue enviada directamente por el Depto. de Salud el 22 de enero, a cada uno de los Sres. Concejales para el análisis pertinente, mediante la cual el Jefe del Depto. de Salud, solicita la aprobación de dicha ordenanza. En consecuencia, no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR en virtud a lo establecido en el Art. 65, letra l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ordenanza de Cobros y/o Reembolsos por Atenciones de Salud realizadas en el Centro de Salud y Postas de Salud Rurales de la Comuna de Río Hurtado.

8.- Solicitud Desam N° 005, relacionada con Art. 45.

El Depto. de Salud presenta la solicitud N° 005 fechada a enero de 2018, por la cual requiere tener en consideración, para la aprobación de la asignación especial Art. 45 de la Ley 19.378, las solicitudes N°s 24/ 2017, 002/2018, debido a que el presupuesto aprobado para el 2018, no cubre la totalidad de los gastos involucrados para el año completo, que es necesaria una evaluación de continuidad de acuerdo a mayores ingresos percibidos para presupuestar el año. Además, Desam señala que la asignación con la disminución de plazo solicitada para parte del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud entre el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018, involucra la suma de \$ 23.855.000, los cuales cuentan con disponibilidad presupuestaria.

Entrando en análisis, el Sr. John hace notar que la nueva solicitud correspondiente al personal administrativo viene considerada por 12 meses y que la suma no coincide, ya que debería ser \$ 14.840.718 y no \$ 16.640.719. Agrega que en la solicitud N° 02 correspondiente al personal que realiza turnos, la asignación asciende a un monto total de M\$ 31.070.

El Concejal Vega señala que la base del artículo 45, si bien es cierto los funcionarios lo tienen como un bien adquirido lo que es legítimamente aceptable, pero este pago tiene una historia y es que viene a retribuir un trabajo que no es cancelado en forma normal, caso del tiempo extraordinario de trabajo de los funcionarios, lamentablemente por la ruralidad de la comuna, la lejanía de los centros urbanos, entre otras cosas, no tienen la salvedad de poder contratar otro personal para trabajar después del horario para cubrir los turnos de urgencia, por lo tanto tienen que tomar la mano de obra que hay disponible para poder cubrir los turnos, eso sumado a la realidad geográfica donde los pacientes no tienen la posibilidad de un segundo tipo de atención, ya sea pública o privada ni la posibilidad de acceder a una farmacia, por lo tanto les guste o no tienen que seguir atendiendo fuera del horario inhábil, cree que darle el apellido del art. 45, al pago del tiempo extraordinario de los funcionarios de la forma que sea es un tema que está bastante viciado, por eso le gustaría que para el próximo año presupuestario los recursos con que se pague este tiempo esté incluido dentro del presupuesto de salud y que no sea una discusión aparte, ya que así le darían la seguridad de pago a los funcionarios y así el Desam del 01 de enero lo tendría disponible, para

evitar estas conversaciones extendidas y complicadas que dependiendo de las autoridades que estén de turno se toma de una forma u otra forma, por lo tanto ese es un desafío que debieran ponerse como Concejo de eliminar el art. 45, y tratar de considerarlo el próximo año bajo otra figura que sea legal.

Siguiendo el Sr. Vega comenta que la semana pasada con el Concejal Flores asistieron a una reunión con los funcionarios, donde vieron que una de las preocupaciones mayores era como se iban a pagar los turnos del mes de enero, el Alcalde dijo que no se preocuparan porque administrativamente había que solucionarlo y si no había ninguna cosa distinta se iba a pagar como se pagó el año pasado. En cuanto a la propuesta que hace el Director del Depto. de Salud, dice que está claro que ordena el asunto, ya que la presentó por categoría, grado y por funciones, pero echa de menos algunos beneficios que los funcionarios tenían adquiridos y que él los consideraría, por eso que la forma correcta sería conversar con los funcionarios para ver la mejor solución tanto para ellos como para la administración, que obviamente tienen un tope ya que la asignación presupuestaria para el 2018, asciende treinta y un millones setenta mil pesos, por lo tanto tienen que tratar de ajustar el monto o de lo contrario tendrían que ver si tienen disponibilidad presupuestaria para ir pagando esta asignación o ver de dónde van a tratar de cubrir esa función que hay que hacer si o si en los establecimientos de salud comunal.

Manifiesta el Concejal Anjel que discrepa con el Sr. Vega respecto a que se ha querido ordenar, ya que solo ha sido en el tema de los TENS, cuestión que discutió con el Director DESAM, en lo administrativo si se dan cuenta a los TENS se les rebaja por un trabajo que efectivamente realizan los fines de semana, sin embargo, comparando los montos de la asignación pagada el año pasado a los funcionarios administrativos del depto. aumentó, el único que se disminuyó fue el Director del Depto. los demás tienen incrementada la asignación pero no en un porcentaje menor, entonces trataron de ordenarlo pero con los TENS quienes realizan la pega, siendo efectivo lo que ha dicho el Concejal Vega en que no pueden seguir dependiendo del Art. 45 donde prácticamente depende de la mesa del Concejo que les paguen o no a los que prestan directamente el servicio a la comunidad, en cambio los funcionarios administrativos del departamento, quienes cumplen una labor que no desmerecen, son lo que menos están expuestos a la comunidad, siendo donde más tienen falencia y donde requieren que la atención se efectúe, sabiendo las condiciones geográficas de la comuna y en eso está la discrepancia de lo que han mencionado anteriormente.

Por su parte, el Concejal Flores comparte las opiniones del Concejal Anjel, por ser un tema complejo, aduciendo que no tienen que olvidar que iría en desmedro de la comunidad, que estuvo analizando algunos puntos del informe y no le parecen a la realidad que ven en terreno, por lo tanto es un poco inconsecuente lo que se indica en el informe y por otro lado la asignación del Director Desam debe ser hasta un 30% y por ambas se suben la asignación, sin desmerecer la labor que realizan, concluye en que tendrían que analizar la propuesta de sacar el art. 45 y ver la forma de cómo se puede realizar este pago.

En tanto, la Concejala Urqueta dice que fue clara en la sesión pasada y dijo todo lo que tenía que decir, teniendo clara su postura, que en el fondo se pidió modificar ambas solicitudes y ahora solo llegó una modificada y no se consideró la solicitud del gremio, por lo tanto si aprueban la petición N° 002, tienen claro lo que va a ocurrir y obviamente será la comunidad la afectada, siendo que ellos se deben a la comunidad y si aprueban la solicitud que presentó el Director Desam de acuerdo a su criterio, no le parece por creer que a la comunidad la han castigado demasiado, caso de la entrega de medicamentos en las postas que afectó bastante y ahora tienen problemas con los medicamentos para los enfermos crónicos, puesto que recién llegarán en marzo y ahora si aprueban la solicitud no considerando la que envió el gremio, significa que la comunidad va a quedar sin turnos de urgencia y eso traerá muchas consecuencias.

Menciona el Sr. John que si aprueban hoy la propuesta que presentó el Director de Salud estarían aprobando desde este momento al mes de junio 2018, por eso que al monto le tendrían que descontar el costo que va a tener el mes de enero, que no se sabe cuánto es, por lo tanto, el compromiso de pagar el mismo monto puede que se vea afectado, porque podría ser mayor el costo al que está dispuesto, entonces tienen que considerar todas complejidades porque faltan antecedentes.

El Sr. Vega manifiesta que si bien es cierto el gremio les hizo llegar un documento, pero solo sirve como información, porque la propuesta que hace legalmente no corresponde, ya que tiene que pasar por el departamento de salud, siendo el Alcalde quien propone las materias al Concejo Municipal y no los funcionarios, no obstante a ello, como ha dicho el Sr. John les falta antecedentes, puesto que a él le preocupa el pago de lo que corresponde a los funcionarios en el mes de enero, el Sr. Alcalde se comprometió en una situación, cree que es justo no solo para el Edil sino que principalmente para los funcionarios que se les cancele vía administrativa.

Insistiendo el Sr. John indica que le faltan antecedentes para cuadrar el monto dado, ya que tendrían que aprobar la asignación con el valor individual por cargo, porque el monto macro está autorizado y ahora tendrían que aprobar el detalle que se pagará a cada uno.

El Concejal Vega propone rechazar las solicitudes y pagar los montos que se cancelaron el año pasado a todos los funcionarios hasta marzo, y entre febrero a marzo sostener una reunión donde participe la comisión de salud, el Jefe depto. y el personal para ordenar estas propuestas, pero más consensuadas, para que desde abril en adelante lo pagan apuntando a sacarlo del art. 45 e incluirlo en el presupuesto.

Por disponerlo el Sr. Alcalde (S), concurre a la sesión el Director DESAM don William Carvajal Jofré.

A la pregunta del Sr. Vega respecto a cuánto cuesta la asignación Art. 45 mensualmente con los valores del año pasado, el funcionario dice que alrededor de tres millones novecientos mil pesos, agregando por una consulta del Sr. De la Rivera que el art. 45 no puede pagarse retroactivamente, pero si en este caso se aprueba dentro de enero no pasaría a ser retroactivo, de hecho, todos los años se aprueba en la segunda o tercera sesión de enero.

Haciendo notar el Sr. John que el dictamen de contraloría N°39466/2005 es claro, recomendando que el documento sea estudiado por el Asesor Jurídico, para no incurrir en un error, preguntando a su vez si él estuviera en lo cierto, como se pagaría el tiempo que han servido los funcionarios sin tener la asignación del art. 45 autorizada.

Explica el Director DESAM que si esto ocurriera ninguno podría cancelarse y en los turnos las horas debidamente realizadas, pero contablemente si se autoriza ahora no pasa a ser retroactivo, dado que estaría dentro del mes, incluso ni siquiera se puede presentar en diciembre, ya que rige a contar de enero.

A solicitud del Sr. Alcalde (S) asiste a la sesión el Director de Control don Iván Espinoza B. A la pregunta referente al pago retroactivo, el funcionario señala que se puede pagar puesto que estaría dentro del mes.

Informa el Alcalde (S) que de acuerdo a la consulta al Asesor Jurídico le indicó que efectivamente el beneficio rige a partir desde el momento que se aprueba, entonces tendría que hacerse una aprobación fundada, por lo tanto si la certificación se funda de manera adecuada, ya que se ingresó la solicitud al Concejo en el mes de enero, no debería existir mayores inconvenientes, sin embargo la otra alternativa de llegar a un acuerdo, también se puede hacer por ser una asignación que tiene el carácter discrecional, se puede pagar más en febrero y en marzo disminuirlo.

Interviniendo el Director de Control señala que el análisis que hace es que tiene un problema administrativo profundo, porque este tema no debería discutirse hoy, evidentemente todo el trabajo de los directivos, funcionarios, alcalde y concejales, tiene que ir pensando en función del tercero que es la comunidad.

En este problema de la asignación observa que no está siendo tratado en términos profundos, porque se nota que hay propuesta que vienen de diferentes partes y han tenido dificultades para analizarlas, cree que la gente se debe a la seriedad de parte de la administración y ésta para él es profundizar el análisis, dictar una política de aplicación del art. 45 y que sea permanente y que no esté sujeto a discrecionalidad de nadie, que en su caso no innovaría hasta tener una política clara, que no se cambie en forma posterior y si eso significa uno o dos meses, piensa que es lo más serio, haciendo parte a los funcionarios en el análisis y en el asunto de las restricciones presupuestarias, para que tomen conciencia que es no es una cosa discrecional de parte de uno o más concejales, sino que es algo que en conjunto deben resolver.

Opina el Concejal John que los funcionarios quieren que mantengan el monto pagado el año pasado y así lo tienen en sus cabezas, así lo piden en la carta que enviaron al Concejo para conocimiento, porque no es válida, porque la solicitud de la asignación del art. 45 la presenta la administración al Concejo, por lo tanto una solución para salir de este impasse, entendiéndolo que si lo aprueban hoy se puede pagar la asignación, por lo que se ha informado, diría que podrían pagarlo por tres meses, al monto dado que es lo que pide el personal y en el intertanto como lo plantean muchos, analizar la situación. Moción que apoya el Concejal Anjel.

Señala el Director Desam que no está de acuerdo que se entregue los valores del año pasado, porque no cumple los requisitos mínimos, dado que agregaron a más funcionarios y hay funcionarios que cambiaron de nivel.

Manifiesta el Concejal Vega que personalmente le gusta mucho y que en algún momento lleguen a la planilla que presentó el Director Desam con categoría y grado, planilla que tendrían que empezar aplicar, pero previamente tendrían que consensuarla un poco más con los funcionarios, con un norte claro de sacar el art. 45 y pagarse de otra forma, de lo contrario estarán todos los años discutiendo lo mismo, la idea es incorporarlo al presupuesto en forma real para que quede aprobada.

Plantea el Concejal Anjel que en la carta enviada por el personal le hacen saber que el Alcalde dijo que se le informara a los funcionarios que el mes de enero de 2018, iba a ser cancelado con los mismos montos de la asignación que tenían asignado el año 2017, entonces si aprueban la propuesta del Director Desam estarían contradiciendo con lo que el Alcalde se ha comprometido. Alude el funcionario que eso lo desconocía y tampoco tiene el documento que envió el personal.

Sostiene el Concejal Vega que la propuesta que se presentó ahora, con escala, grado, incluido el personal del Depto., es una buena proposición pero falta acercarla más con los funcionarios, a través de reuniones para consensuarla más, pero sacarla del art. 45, ya que la forma que habría de seguir pagando sería boleta a honorarios, por lo tanto los funcionarios tienen que tener claro que sacarla del art. 45 para asegurar esa plata todos los años, significa que tienen que considerar un 20% menos, que se iría en imposiciones, lo ideal es darse un plazo hasta marzo, para ordenarlo.

Llevado a votación la propuesta de rechazar las solicitudes sobre la asignación del art. 45, los concejales Sres. Vega, Flores, Urqueta, Anjel y John votan por el rechazo. En tanto el Sr. De la Rivera se abstiene, argumentando que las solicitudes que se presentaron están ajustadas a la ley y las otras que se van a presentar mañana tendría que verlas que sean conforme a la ley, porque en este caso no se está saliendo de lo que la ley exige.

Después de las opiniones registradas, con cinco votos y una abstención, por mayoría absoluta, se ACUERDA: RECHAZAR las solicitudes N° 24 del año 2017 y N° 002 año 2018, relacionadas con la asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, correspondiente al personal administrativo y al personal que realizar turnos, respectivamente.

Producto de este resultado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director DESAM que presente el día de mañana 31 de enero, una nueva solicitud considerando los montos pagados el año 2017, por los meses de enero y febrero 2018, pero en términos de valores los más cercanos a lo que indica la ley.

Señala el funcionario que lo que está pidiendo el Concejo se aleja de la Ley, ya que por parte de la administración hay una mejora continua de todos los procesos, lo que se busca es la necesidad de realizar turnos los fines de semana, por eso estaba hecha por cada fin de semana y ahora le están pidiendo que uno, dos o tres funcionarios ganen lo mismo, que se aparta de lo que es legal.

Enfatiza el Sr. John que la presentación que se haría mañana no tendría por qué ser números exactos al valor dado el año 2017, sino que acercarse lo más posible a esa realidad, porque si son ilegales algunos elementos habría que separarlos.

Sostiene el Concejal Vega que la base de la conversación que tendrán el próximo mes, es justamente esto y no otra cosa, la idea es consensuarlo con los funcionarios para evitar conflictos.

Explica el Director Desam que cuando se presentó la solicitud al personal se le habló del tema presupuestario y lo demás, pero las conveniencias personales no admiten ningún otro argumento sino lo que ellos necesitan.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una sesión extraordinaria el 31 de enero, a las 10:00 hrs., para aprobar las solicitudes relacionadas con la asignación especial del art. 45, Ley 19.378, del personal administrativo y de los funcionarios que realizan turnos tanto del consultorio como de las postas.

9.- Aprobación patentes de restaurant (solicitud DAF)

A través de la solicitud de fecha 22 de enero, el Alcalde Subrogante solicita aprobar dos patentes para restaurant para doña Lucía Ossandón R.

Después de un breve intercambio de opiniones y de conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR dos patentes para restaurant con venta de bebidas alcohólicas, una diurna y la otra nocturna, para la señora Lucía Ossandón Rojas, domiciliada en la localidad de Hurtado.

10.- Entrega informe Balance de Ejecución Presupuestaria, 4to. Trimestre año 2017 U. Control.

De conformidad al Art. 29° de la Ley N° 18.695, el Director de Control, mediante el Memorándum N° 07, remite el Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2017, de las Áreas Municipal, Salud y Educación.

En este mismo punto, el Director de Control que se encuentra presente en sala a partir del punto N° 8, señala que él ha sido citado por el Concejo en dos oportunidades para hacer una presentación, pero han tenido que suspender las reuniones porque no ha habido quorum, ya que han llegado dos o tres concejales y en realidad es fundamental, que lo quiere ligar con esto, porque hay un problema de fondo y grave, por eso pide que por tercera vez se programe una reunión cuanto antes para poder conversar con el Concejo y entregar la presentación que está convencido que será útil y el fundamento es la ley de planta, en el sentido que si no son capaces de sacar una planta el 2018, no tendrían planta hasta por nueve años más, lo que significa que tendría un plazo fatal de aquí a junio, puesto que después tiene que ir a toma de razón de la Contraloría y debe ser publicada en el Diario Oficial, por lo tanto si no son capaces de trabajar algo distinto hasta el mes de junio, tendrían que esperar nueve años para hacer una nueva planta como lo indica la ley.

A solicitud del funcionario de Control, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con la unidad de control, el 09 de febrero, a las 11:00 hrs., para hacer la presentación que está pendiente relativa al informe de los BEP y además para trabajar en la nueva planta municipal.

11.- Aprobación Plan de Salud Comunal año 2018 (Solicitud N° 001).

Dicho documento fue entregado para el estudio de los concejales en la sesión realizada el 09 de enero. Instados por el Presidente Subrogante, a pronunciarse cada concejal manifiesta su intención de aprobar el plan, por lo que, no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Plan de Salud Comunal para el año 2018, que consta de ciento treinta y ocho páginas, en conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Art. 58 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

12.- Entrega Informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 60).

A través del Oficio N° 60 de fecha 22 de enero del presente año, la Secretaria Municipal remite un reporte correspondiente al mes de diciembre de 2017, de las solicitudes de acceso a la información pública, las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

13.- Entrega solicitud N° 002 modificación presupuestaria, área educación.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud de fecha 29.01.18, por la cual se requiere modificar el presupuesto municipal de gastos vigente, para realizar traspaso de fondos de Subtítulo 22, Item 11 "Servicios Técnicos y Profesionales" al Subtítulo 29 Item 04 "Mobiliario y otros", por la suma de M\$ 5.000. Se acompaña la respectiva justificación.

14.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 003 del 29.01.18., del Jefe (S) Depto. de Educación: informa sobre los hechos que llevaron a interponer la demanda por vulneración de derechos fundamentales por parte de la Srta. Marcia Ortiz en contra del municipio.

- Memo N° 01 del 30.01.18., del Alcalde (S): remite relación de los hechos caso de doña Marcia Ortiz Cortes, para complementar el memorándum N° 003 del 29.01.18., emitido por el Depto. de Educación.

15.- Temas varios.

Requiere informe avance relacionado con la planta municipal, intervención Sr. Vega.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la administración que, en la sesión del 09 de febrero, presente un informe de avance de la nueva planta municipal, para lo cual se contrató un abogado para que trabajara en esta materia.

Relacionado con pancartas en viviendas villorrio Las Breas, intervención Sr. Vega.

Expone que la comunidad tiene lleno el villorrio de pancartas alusivas a la no entrega de las casas, le parece a él que es una vergüenza lo que está pasando, porque se les indicó que podían entregar las casas pero no todas y nunca se les indicó que casas no se iban a entregar, tampoco se hizo nada formal con las personas, sino que un par de llamadas, cree que la gente merece un poco más de respeto por esto mismo solicita agendar, a la brevedad, una reunión con las personas, para que se les informe de manera textual y con documentos en manos que se va a hacer con esas viviendas.

Ayudando el Concejal Anjel señala que los que ven las redes sociales, pueden apreciar que esto ya pasó los límites comunales y el desprestigio que hay hacia el municipio, especialmente hacia el Concejo Municipal, teniendo claro lo que le han dicho, que los responsables tal vez estén acá o en Serviu y no pueden seguir tirando la pelota buscando esa responsabilidad, sino que darles una solución, por sobre todo darle una respuesta a la comunidad.

Sobre este tema, explica el Alcalde (S) que ha estado en comunicación con el Director del Serviu, Sr. Montaña para poder coordinar una reunión donde estén todos los entes, tanto el Director Serviu porque ya no pasa por un tema Serviu Provincial, sino que ministerial, está esperando la fecha. Por otro lado, informa que le pidió que destinara un equipo de trabajo para aunar criterios y buscar una solución prontamente e ir con esta solución a explicársela a la comunidad, pero siempre que ellos también asuman su responsabilidad. Por lo tanto, esperará la fecha que le indique el Sr. Montaña.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador que coordine, a la brevedad, una reunión con el Comité Pro-Casa Esperanza Juvenil de Las Breas, Serviu Regional y La Egis Municipal, debiendo informar en la sesión del 05 de febrero, la fecha de la reunión.

Relativo a suspensión subvención SEP liceo de Hurtado, intervención Sr. Vega

Expone que le informaron que al Liceo de Hurtado se le suspendió Subvención SEP, obviamente por los mismos temas administrativos que se habían suspendido a las 21 escuelas el año pasado, por eso quiere solicitar que el trabajo que se realiza a través de la SEP en el liceo se mantenga en las mismas condiciones que en los otros establecimientos y que ojalá se pueda solucionar esto a la brevedad posible.

Plantea el Concejal Anjel que la idea es tomar conocimiento de las gestiones que se están realizando, por eso se le ocurre que lo ideal sería sacar un acuerdo para que el DAEM informe al respecto.

Atendiendo la inquietud presentada por el Sr. Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAEM que en la sesión del 05 de febrero, presente un informe por el cual se indique de manera detallada las razones de la no renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educacional del Liceo Jorge Iribarren Charlin, de Hurtado, debiendo informar acerca de las medidas que se tomaran con el fin de evitar afectar el desempeño del establecimiento y además debe concurrir a la sesión del 05 de febrero a exponer dicho informe.

Proceso venta de permisos de circulación año 2018, intervención Sr. Vega.

Señala que al revisar la página web del municipio aun aparece el proceso de patentes de agosto de 2017, siendo que el año pasado ya solicitaron agilizar el proceso 2018, por ser el único gran ingreso que tienen, por lo tanto hoy 30 de enero ya están atrasados, por esta razón pide al Alcalde subrogante que informe qué está pasando, en qué está el asunto y cuándo se empieza a trabajar en forma efectiva en esto, ya que no serviría que digan en la próxima sesión que el último día de febrero se van a publicar las cosas, eso ya no sirve, porque esto lo vienen solicitando desde el año pasado.

Explica el Alcalde (S) que hay un trabajo que están realizando con la página web, ya que encargaron a un diseñador gráfico para la habilitación de las pantallas y tiene una programación que todavía no le da el visto bueno sobre la metodología de trabajo a utilizar por la Directora de Tránsito, cuando tenga esto consensuado la puede compartir con el Concejo Municipal en la sesión del 09 de febrero.

Referente a lo que menciona el Alcalde (S) y haciendo alusión a lo que dice el Concejal Vega, el Sr. Edgard Anjel dice que efectivamente están bastante retrasados en lo que tienen, siendo que por este concepto es por donde ingresan más recursos, a pesar de que esta vez en la Feria Costumbrista tenían un pasacalles, pero si van a los medios digitales es muy pobre, ya que la última publicación la tienen del 11 de enero 2018 en la página web o sea ni siquiera tuvieron publicación de la misma feria costumbrista. Acota que la semana pasada le hizo saber a los concejales Vega y John que estuvieron mirando el diario electrónico "Riohurtadino" quienes mantienen información mucho más actualizada. Pide al Alcalde (S) que converse con los funcionarios de Relaciones Publicas para que actualicen la información ojalá diariamente.

Ordenamiento estacionamiento de vehículos en frontis del municipio, intervención Sr. Vega.

Afirma que hoy fue vergonzoso observar a una Sra. embarazada con una menor, sin lugar para estacionar, habían solamente autos de los funcionarios y él al llegar arriba se encuentra con que hay un vehículo incluso sin el logo de discapacidad, ocupando el estacionamiento de los discapacitados y un furgón de La Araucana que no tenía

por qué estar estacionado ahí y el único espacio desocupado era el de Carabineros, él estacionó su vehículo ahí, por lo tanto pide al Alcalde (S) que los acuerdos que adopta el Concejo sean aplicados, por ser improcedente que los contribuyentes no tengan donde estacionarse.

Menciona el Sr. Anjel que, si eso lo llevan al periodo de venta de permisos de circulación, afecta porque las personas comentan que no tienen donde estacionarse. Explica el Alcalde (S) que se han tomado algunas medidas de manera paulatina e informado a los funcionarios, pero no entienden por lo tanto van a tener que adoptar medidas más drásticas, porque es incómodo estar tratando el tema constantemente, ya que estuvieron poniendo conos para que no se estacionaran y después los sacaban para que los usuarios tuvieran espacio suficiente.

Opina el Concejal John que como es una instalación municipal debería ponerse un letrero que el estacionamiento es exclusivo para vehículos de los funcionarios de la municipalidad, ya que hay vehículos que no son de funcionarios que se estacionan, porque creen que es del negocio.

Relativo a invitación a la Fiesta del Sol en San Juan Argentina, intervención Sr. Vega.

Señala que como mañana habrá sesión extraordinaria, después que termine le gustaría reunirse para ver el tema de la Fiesta del Sol, ya que solo tienen los lineamientos en general, por eso es importante que el Sr. Alcalde (S) presente los antecedentes de cuánto espacio van a ocupar, si van unidos con otro municipio.

A la indicación del Presidente Subrogante respecto a que el próximo jueves hay una reunión en La Serena sobre este tema, el Concejal Vega señala que la visión del municipio no la pueden dar los funcionarios la tiene que dar el Alcalde y el Concejo Municipal y además tienen que ver como Río Hurtado que quieren hacer más en detalle.

Por su parte la Concejala Urqueta dice que también hay una propuesta de asistir como provincia de Limarí, entonces tienen que determinar si van como provincia o por separado.

Relacionado con financiamiento Glosa Siete Presupuesto de Vialidad, intervención Sr. Anjel.

Pide que Secplan exponga si van a trabajar o no con Vialidad, ya que el año pasado acordaron postular los accesos a Cerro Amarillo y a Nueva Esperanza de Tabaqueros.

Interviniendo la Secretaria Municipal dice que lo mejor es preguntar a Vialidad acerca de cómo van esos trámites y después ella informa. Moción que acogen los Sres. Concejales

Cantidad de Organizaciones Comunitarias con certificación del TER, intervención Sr. Anjel.

Solicita que se entregue informe sobre las organizaciones que obtuvieron la certificación del Tribunal Electoral Regional, con el objeto de ver si el Consejo de la Sociedad Civil se puede renovar, puesto que ya deberían tener una cantidad considerable de organizaciones. Menciona la Secretaria Municipal que tiene planificado para este año hacer esa elección, que de todas formas mañana entregará la nómina.

Relacionados con personal subrogante de las unidades municipales, intervención Sr. Flores

Opina que cuando se cite a los jefes de departamentos y si no están que los funcionarios que subrogan conozcan los antecedentes, ya que día atrás tuvieron una reunión con Educación donde concurrió el Sr. García y no tenía la información, porque el Jefe Titular del Depto. no le había entregado las cosas pendientes antes de salir de vacaciones.

Resultado investigación sumaria hecha por denuncia en contra de la dentista, intervención Sr. Flores

Señala que le gustaría tener el resultado que arrojó la investigación sumaria incoada, ya que a contar de enero se suscribió un contrato a plazo fijo, pero el Concejo no tiene los antecedentes.

Al respecto y habiendo consenso, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Administración que en la sesión del 09 de febrero, entregue un informe detallado incluyendo toda la documentación de la Investigación Sumaria instruida mediante Decreto N° 2495 de 11 de diciembre de 2017, al Departamento de Salud.

Informe detallado de los gastos incurridos en la Feria Costumbrista, intervención Sr. Flores

Requiere que se entregue un informe detallado de los gastos de la feria, la idea es que sea bien detallado, porque habitualmente cuando se pide este tipo de información se entrega muy general, en este caso se requiere, por ejemplo, el valor de cada uno de los artistas, amplificación etc.

No habiendo opiniones en contrario, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DIDECO y/o DAF que entregue en la sesión del 09 de febrero de 2018, un informe detallado de los gastos e ingresos de la feria costumbrista, incluyendo todos los costos asociados a la realización de dicha actividad.

Problema con entrega medicamentos de los enfermos crónicos, intervención Sra. Urqueta

Informa que hay inconvenientes con los medicamentos Omeprazol y Tramadol de los enfermos crónicos de la comuna y la respuesta es que recién llegan en marzo, por eso le gustaría saber por qué no hay stock.

A solicitud de la Sra. Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Salud que, en la sesión del 09 de febrero, informe acerca de las razones por las cuales se suspendió la entrega de los medicamentos Omeprazol y Tramadol en la comuna e indicar las medidas que se tomaran para subsanar la situación.

Fechas sesiones correspondientes a febrero 2018, intervención Sra. Urqueta

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR las sesiones del próximo mes de febrero, el día 05, a las 14:30 hrs., el 09, a las 10:00 hrs. y el 28, a las 14:30 hrs.

Programa actividades de febrero organizadas por la municipalidad, intervención Sra. Urqueta

El Alcalde (S) entrega a cada uno de los concejales, el programa de actividades a realizarse en el mes de febrero.

Programar reunión para analizar pormenores de la feria costumbrista, intervención Sra. Urqueta

Pregunta si aparte del informe de gastos que pidieron, van a juntarse para analizar los detalles buenos y malos que hubo para hacer algunas observaciones, le gustaría reunirse porque igual hay que considerar la opinión de los emprendedores.

Sostiene el Alcalde (S) que no habría inconveniente en reunirse, ya que siempre es necesario hacer una retroalimentación de lo bueno y malo para ir mejorando, pero le interesa que participe el Director Dideco que estuvo a cargo de la coordinación general de la feria, pero tendrían que juntarse después que retorne de vacaciones, ya que mañana comienza su feriado legal.

Modificación Ordenanza de la Beca Municipal de Estudios Superiores, intervención Sra. Urqueta.

Manifiesta que el Concejo anteriormente pidió modificar la ordenanza de la beca municipal, por eso le gustaría saber si fue modificada.

Sobre esto el Concejal Vega dice que él es parte de la comisión de la beca y tenían que hacer la modificación que habían pedido el año pasado, pero se entendió cualquiera cosa y no la hicieron. A raíz que él había pedido este tema, lo citaron a reunión llamándolo por teléfono a las 09 de la mañana y la reunión era a las 11:00 hrs. como se encontraba en La Serena no pudo venir, entonces no tiene idea si la hicieron o no.

Se pide al Alcalde (S) que coordine la fecha y cite a reunión a los integrantes de la comisión de la beca municipal, con la debida anticipación.

Compromisos de las unidades respecto a ajuste presupuestarios, intervención Sr. John.

Plantea que hay áreas que se comprometieron a hacer ajustes presupuestarios, como por ejemplo Educación se comprometió ajustar las horas adicionales, por eso sería importante conocer lo obrado por ellos hasta el momento, cosa que no se vayan a encontrar en marzo con hechos concretos, que deja expuesto el tema.

Relacionado con conferencia de prensa sobre la Feria Costumbrista, intervención Sr. Vega.

Comenta que antes de la conferencia de prensa, sintió que fueron un poco maltratados, ya que se hizo llegar un WhatsApp donde le preguntan si asistirían a la conferencia, el Concejal Flores preguntó cuándo y a qué hora, siendo que supuestamente la conferencia la estaba citando el Alcalde y el Concejo Municipal, en su caso lamentablemente se encontraba en Santiago por un problema de salud de su hija y no podía asistir, pero la respuesta que le dieron no fue la más correcta, le dijeron que si no venía daba lo mismo, cree que los concejales no están pintados, sino que están mandados por la comunidad y eso tiene un peso, entonces si van a seguir saliendo todas las invitaciones a nombre del Concejo, lo mínimo es que les informen antes de la actividades. Acota que el concejo no puede ser invitado a través de la tarjeta porque ésta es una formalidad, deben estar enterados antes de todas las invitaciones que salen y tampoco que den una respuesta como la que se dio ese día.

Manifiesta la Concejala Urqueta que está de acuerdo con lo que ha expuesto el Concejal Vega, porque fue una de las que opinó y también se molestó y se retiró del grupo por considerarlo una falta de respeto hacia el Concejal, porque no correspondía.

Como información el Sr. Anjel dice que se creó un grupo de WhatsApp con comunicaciones de la municipalidad, con el fin de entregar información de manera expedita, pero lamentablemente como se ha llevado no ha sido la forma ni los términos, porque se creó bastante tiempo atrás, a través de la cual le recordaron algunas actividades, pero la vez pasada respecto a la conferencia de prensa no le habían informado, el concejo había agendado una reunión con personas externas, pero más allá de eso dentro de la informalidad Luis Vega hace alusión que no se les había consultado ni hecho saber y responden de mala manera diciendo que si ninguno asistía, muchas gracias solo pedían esa información, lo que correspondía era que tenían que haberles informado el día antes, cree que el grupo en vez de funcionar es un problema de los tantos comunicacionales que tienen en el municipio. Pide el Sr. Vega que el Alcalde (S) puede mejorar este tema.

Interviniendo el Alcalde dice que tomó conocimiento de la situación, el primer día llegó de vuelta de vacaciones y conversó con los funcionarios de Relaciones Públicas doña Marcela Carvajal y don Ignacio Rivera, a quienes les dijo que el tema principal se habría resuelto si se hubiera acercado a la Secretaria Municipal para saber cuál era la agenda de los concejales y no llegar y disponer de los tiempos, ellos dijeron que le habían informado la echa, pero no tiene constancia de eso, pero está de acuerdo que situaciones así como autoridades comunales no deberían vivirlas, cuando se dio cuenta de la situación le dio vergüenza, por eso pide las disculpas del caso.

Aclara el Concejal Vega que efectivamente le informaron la fecha, pero el Concejo una semana antes ya habían agendado la reunión con Carabineros y el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Informe diagnostico general de la visita de don Ubaldo Hidalgo, intervención Sr. Anjel

Informa la Secretaria Municipal que no ha llegado ningún documento, que averiguará con la Encargada de Turismo, de lo contrario si no hay nada, la solicitará vía correo al Sr. Hidalgo.

Enviar a oficio a Vialidad pidiendo aplicar agua al camino, intervención Sr. De la Rivera.

Pide apoyo para tomar un acuerdo, de manera de solicitar a Vialidad que la empresa Araya eche agua al camino de Serón hasta Hurtado y de El Chañar hasta Las Breas, ya que la gente no da más con el polvo.

Atendiendo lo planteado por el Sr. De la Rivera, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Seremi de Obras Públicas que exija a la empresa Araya Hnos. aplicar agua al camino de Serón hasta Hurtado y desde El Chañar hasta Las Breas, ya que la gente no da más con la polvareda cuando pasan los vehículos y esto ayudaría a bajar la polución y a mejorar el estado de la vía evitando los baches.

Siendo las 18:18 horas, agotados los puntos de la Tabla y no habiendo más temas varios a tratar, el Presidente del Concejo Municipal Subrogante, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria